

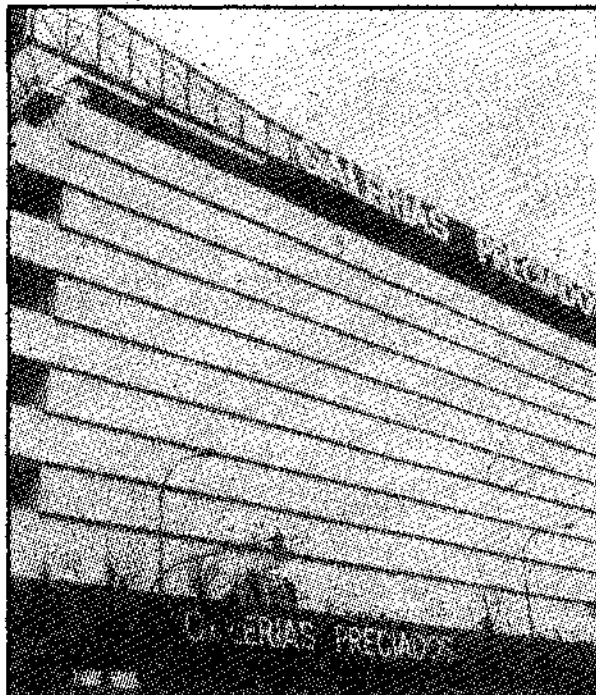
El Patrimonio ha tardado casi un lustro en deshacerse definitivamente de Galerías

Unos almacenes pocopreciados

GALERIAS Preciados, la que en su día fue la mayor cadena de almacenes de venta detallista de España y que todavía hoy es la decimoséptima compañía más grande del país, pasó en septiembre de 1981 a formar parte del gigantesco «holding» de José María Ruiz-Mateos. El último Gobierno de UCD, pese a las dudas del Banco de España, aprobó aquel año la venta de Galerías a Rumasa por parte del Banco Urquijo, cuyo riesgo acumulado con los grandes almacenes se aproximaba ya a los 15.000 millones de pesetas. La Administración, obviamente, hubo de escoger entre la empresa y la entidad financiera, y se decantó por esta última. El 23-F, pero no de 1981, sino de 1983, llevaría a más tarde a la empresa a ser propiedad del Estado de la mano de la expropiación. Durante dos largos años, el Patrimonio hubo de administrarla y asumir las pérdidas millonarias que implicaba su proceso de gestión. Galerías Preciados, hasta entonces «orgullo del desarrollo económico español», que había sido fundada por **Pepín Fernández** en 1943, se había convertido, con el paso de los años, en una ECenicienta que tardaba en encontrar su príncipe, al parecer, por el excesivo tamaño de sus pies de barro. El Corte Inglés y Simago, entre otros grupos, llegaron a realizar estudios sobre la posible viabilidad de la compra de Galerías, que desaconsejaron rápidamente su adquisición, habida cuenta de que, como en el resto de las empresas a privatizar, el Ministerio de Economía y Hacienda exigía el mantenimiento de todos los puestos de trabajo en un intento de no perder, al menos por el momento, la credibilidad basada en la necesidad social de llevar a cabo el proceso expropiador. Durante los tres años en que Galerías Preciados convivió en el interior del panel de **Ruiz-Mateos**, la sociedad obtuvo unos resultados negativos de más de 15.000 millones de pesetas, y el tiempo que permaneció bajo el techo del Estado perdió otros 18.000 millones. Con este currículum, indudablemente, la venta de la cadena comercial al sector privado, con su alrededor de 10.000 trabajadores, constituía todo un reto para el Gobierno socialista.

Simpatías

Por fin llegaron no uno, sino dos ansiados Epríncipes, que además hubieron de cruzar el Echarco en búsqueda de su Edoncella. El venezolano Grupo Cisneros ganó por la mano a la sociedad promovida por la Sociedad Andina de Grandes Almacenes, que aunque superaba en cifras netas la oferta



liderada por **Juan Roca**, no contaba con las simpatías de la Administración española.

Galerías Preciados, tras haber sido saneada con más de 34.000 millones en ayudas del Estado y créditos blandos por valor de otros 11.000 millones de pesetas, es vendida a **Gustavo Cisneros**, amigo personal de **Felipe González**, por 750 millones de pesetas. Algunos afirman, incluso, que sólo ha llegado a pagar 400 millones.

El grupo venezolano, sin embargo, no llegó a poder reflotar el buque que se hundía, pese a que las pérdidas de 12.000 millones generadas durante el ejercicio 1984-1985 se redujeron a la mitad en el cierre de 1985-1986. Los resultados negativos volvieron a incrementarse hasta los 9.000 millones en el ejercicio siguiente, lo que provocó la negativa bancaria a renovar financiación a la empresa a menos que se procediera a realizar una ampliación de capital.

La negativa de **Cisneros** a invertir en la empresa le forzó a buscar un socio, el británico **EAnthony Clegg**, que se mostró dispuesto a quedarse con el 100 por 100 de Galerías Preciados por 30.000 millones de pesetas a través de Mountleigh Group PLC, compañía de la que es presidente y

consejero delegado.

Reventa

La operación tenía lugar en octubre del año pasado, apenas tres años después de su reprivatización, exactamente el período mínimo impuesto por la Dirección General del Patrimonio al grupo Cisneros antes de que pudiese proceder de nuevo a su enajenación. Los activos de Galerías, y más concretamente sus bienes inmuebles, fueron valorados por la firma auditora Arthur Andersen en 84.000 millones de pesetas. El empresario venezolano pagó por las acciones de Galerías, sobre el papel, cerca de 6,2 millones de dólares (unos 750 millones de pesetas) y asumió deuda por 91,6 millones de dólares (casi 11.000 millones de pesetas), que fueron financiados con los créditos blandos concedidos por el Gobierno español y de los que aún está pendiente su devolución. Mountleigh se ha comprometido ante la Dirección General del Patrimonio a pagar esta deuda, por lo que el grupo Cisneros consiguió finalmente, por la operación de compra de Galerías Preciados, una plusvalía de 33,3 millones de dólares (unos 4.000 millones de pesetas), tras descontar las pérdidas producidas por la cadena comercial en los tres últimos ejercicios, que ascendieron a 29.000 millones de pesetas.

Declaraciones

Galerías Preciados, por lo tanto, ha perdido desde el inicio de la década de los ochenta más de 50.000 millones de pesetas. Cuando el EFinancial Times anunció desde Londres la compra de los almacenes por el grupo británico, su información señalaba textualmente: «Mountleigh compra Galerías Preciados, una cadena de grandes almacenes que hace pérdidas.» **Gustavo Cisneros** aseguró que la venta de Galerías a su grupo por 750 millones de pesetas había sido para la Administración española «el mejor negocio del mundo», pero nunca dijo, tras la venta de la sociedad a los británicos de Mountleigh por 30.000 millones, lo que la operación había resultado para él. Las perspectivas que acompañarían al futuro de los grandes almacenes, sin embargo, no serían demasiado pesimistas de ceñirnos a las declaraciones de los protagonistas de la operación. El propio **Anthony Clegg** declaró a los pocos días de comprometerse a la compra de la cadena comercial que Galerías Preciados tendría beneficios en 1990. **Prudencio García**, director general del Patrimonio del Estado y principal responsable de la privatización de las empresas de Rumasa, ya había vaticinado, por su parte, que la cadena arrojaría resultados positivos en el año 1989, lo que todavía está por ver.

Cronología de un «affaire»

La cronología de los cinco años de existencia del caso Rumasa es la siguiente:

1983

23 de febrero.— El Consejo de Ministros aprueba el decreto-ley de expropiación de Rumasa.

2 de marzo.— El Congreso de los Diputados convalida dicha norma legal por 196 votos a favor, 123 en contra y dos abstenciones.

4 de marzo.— El Tribunal Constitucional admite a trámite un recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Popular contra el decreto-ley de expropiación. Ruiz-Mateos viaja al extranjero.

14 de abril.— El ministerio fiscal presenta una querrela contra Ruiz-Mateos y cuantas personas de la empresa fuesen presuntos responsables de delitos monetarios, falsedades contables, apropiación indebida y estafa a la Seguridad Social.

10 de mayo.— El Congreso aprueba el proyecto de ley de expropiación de Rumasa.

6 de julio.— El Juzgado de Delitos Monetarios decide procesar a Ruiz-Mateos, a José Díaz Hidalgo y a Carlos Quintas Álvarez, directivos de Rumasa.

4 de agosto.— El juez dicta una orden de busca y captura de los procesados

declarados en rebeldía.

15 de noviembre.— Los abogados del presidente de Rumasa presentan recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

2 de diciembre.— El Tribunal Constitucional rechaza el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Popular contra el decreto-ley de expropiación.

1984

15 de febrero.— El Consejo de Ministros decide iniciar el proceso de reprivatización de Rumasa.

25 de abril.— El ex presidente de Rumasa es detenido en el aeropuerto de Frankfurt. Al día siguiente ingresa en prisión.

9 de mayo.— El Gobierno acuerda tramitar la petición de extradición de Ruiz-Mateos, acusado de falsedad de documentos públicos, estafa, apropiación indebida y delitos monetarios.

5 de junio.— El Tribunal de Frankfurt admite a trámite la petición de extradición. Al día siguiente se encierra al ex presidente de Rumasa.

10 de julio.— El Tribunal Supremo desestima el recurso interpuesto por Ruiz-Mateos solicitando la suspensión del proceso de reprivatización del holding.

26 de julio.— José María Ruiz-Mateos

es puesto en libertad provisional, con fianza de diez millones de marcos, a los tres meses de ingresar en prisión.

5 de octubre.— El juez José María Gil Sáez plantea ante el Tribunal Constitucional sus dudas sobre la legalidad de los artículos primero y segundo de la ley de Expropiación de Rumasa.

18 de octubre.— El Tribunal Constitucional admite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el juez de primera instancia número 18 de Madrid sobre la ley expropiadora de Rumasa.

19 de octubre.— La Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional revoca, por defecto de forma, los procesamiento de los directivos de Rumasa Manuel Sánchez Marín, Luis Romero Aguirre y Juan Ignacio de Burgos. Siguen procesados Jorge Sanjuán Piñol y Manuel Cambas Roldán.

1985

12 de febrero.— El Tribunal Supremo desestima el recurso económico-administrativo interpuesto por Ruiz-Mateos y sus hermanos contra el acuerdo del Consejo de Ministros que dispuso la reprivatización de 17 bancos del grupo de la abeja.

12 de marzo.— El abogado Crispín de Vicente informa que la Sala de Revisión

del Tribunal Supremo ha admitido un recurso extraordinario de revisión referente a los 17 bancos del expropiado grupo Rumasa, y que se trata del cuarto recurso admitido. Los tres anteriores se referían al Banco Atlántico, a la reprivatización de las casi 700 empresas del grupo y a la denegación de la habilitación de fondos a que los accionistas tienen derecho.

1986

19 de diciembre de 1986.— El Tribunal Constitucional desestima la cuestión de inconstitucionalidad promovida por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid sobre los artículos primero y segundo de la ley 7/83 del 29 de junio de 1983.

1987

16 de diciembre de 1987.— El Congreso de los Diputados rechaza una moción del Grupo Popular en la que se solicita la constitución de una Comisión investigadora parlamentaria sobre la gestión pública y la reprivatización de Rumasa.

1988

23 de febrero de 1988.— Se cumple el quinto aniversario de la expropiación del grupo de la abeja.